LITORALPRESS

Fecha: 28-08-2024
Medio: El Lector
Supl. : El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Este viernes 30 de agosto vence plazo para postular a establecimientos a través del SAE

Pág. : 9
Cm2: 481,6
VPE: $ 235.966

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Este viernes 30 de agosto vence plazo para postular a establecimientos a través del SAE

El viernes 30 de agosto a las 14:00 horas termina el plazo para que las familias postulen a escuelas, colegios, o liceos a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), la plataforma del Ministerio de Educación para obtener un cupo en la educación pública o particular subvencionada.

Así recordó a estudiantes y apoderados la secretaria ministerial de Educación de la Región del Maule (seremi), Verónica Ramírez Rivera, enfatizando además que, aunque la fecha y hora en que se hace la postulación no tiene ninguna influencia en un eventual resultado del proceso, es imperativo que se haga el trámite antes de las 1400 del viernes y a la brevedad para evitar eventuales 'aglomeraciones virtuales' de última hora.

"Padres, apoderados, tutores y estudiantes, no olviden que se acerca el plazo de cierre de las postulaciones, así que quienes aún no hacen el trámite deben acelerar el paso. Nuestra información es que en términos de cifras la Región del Maule está avanzando, pero quedan bastantes estudiantes que todavía deben completar el procedimiento. Confiamos en que conocen las características de los – al menos 7- establecimientos a los que pueden postular y los llamamos a iniciar a la brevedad el proceso sin olvidar descargar su respectivo comprobante", sentenció la autoridad.

Para hacerlo, los apoderados deben ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl con sus datos, buscar los establecimientos que sean de su interés, marcar idealmente al menos a seis de estos, ordenarlos según sus preferencias, hacer clic en el botón "enviar postulación" y descargar su comprobante. Esto último asegura que el proceso haya sido realizado correctamente.

El Mineduc recomienda postular al SAE solo a quienes lo necesiten. Aquellas familias que ya tienen un establecimiento pueden postular, pero si quedan asignado en otro perderán el cupo en su establecimiento de origen, independiente de si aceptan o rechazan ese resultado.

En esta etapa, los estudiantes nunca serán asignados a un establecimiento que no esté en su listado de preferencias.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, pidió a las familias que aún no han postulado "ingresar esta semana a la plataforma del SAE, revisar la información disponible de los proyectos educativos y marcar las opciones que sean de su preferencia para asegurar la matrícula de sus hijos e hijas en 2025… les pedimos no dejar este trámite para última hora para evitar inconvenientes. Queremos que todos los y las estudiantes cuenten con un establecimiento educacional el próximo año, para garantizar su formación integral, que es una prioridad para el país", dijo.

QUIÉNES DEBEN USAR EL SAE

Hay un grupo que está obligado a usar el SAE si quiere matricular a sus estudiantes en la educación pública y particular subvencionada para el próximo año:

Niños y niñas que están recién entrando al sistema educacional; por ejemplo, aquellos que el próximo año estarán en prekínder, kínder o 1° básico.

Estudiantes que están en un establecimiento que no ofrece el siguiente nivel; por ejemplo, si están en una escuela que solo llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio, por lo que requieren postular a un liceo.

Familias que se están cambiando de ciudad, por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento.

Familias que llegaron a Chile, por lo que están buscando un establecimiento para sus hijos para el año 2025. Para ello, necesitan obtener el IPE e IPA (ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-identificador-provisorio-escolar-ipe)

Estudiantes que quieran reinsertarse en el sistema educativo, excepto si tienen 15 años o más y quieren volver a la enseñanza básica, o si tienen 17 años o más y quieren volver a la enseñanza media, en cuyo caso deben buscar cupos en un establecimiento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (más información epja.mineduc.cl/).